



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
Gerencia de Administración y Finanzas

ORDEN DE PAGO N° -2010-GAF- MDY – PAS

VISTO:

La siguiente identificación realizada del deudor tributario:

Nombres o Razón Social:

Documento de Identidad o RUC:

Domicilio Fiscal:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones Aprobado por la Municipalidad Distrital de Yanacancha, corresponde a las unidades orgánicas proyectar las resoluciones de su competencia, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, la emisión del acto administrativo,

Que, la Unidad de Fiscalización Tributaria, mediante informe N° -2010-UF-GAF-MDY-PAS ha determinado el valúo que le corresponde al deudor tributario, por cuanto se ha verificado una deuda tributaria no cancelada dentro de los plazos establecidos.

Declaración Jurada N° de fecha __/__/__, (no) fue presentada y actualizada al __/__/__,

Declaración Jurada N° de fecha __/__/__, (no) fue presentada y actualizada al __/__/__,

Predio Ubicado en y cuyo uso es

Que, de conformidad con los artículos 33°, 77°,78° inc1) y 104° del Código Tributario, aprobado por D.S. N° 156-2004-EF y sus modificatorias, hace de conocimiento del deudor tributario, el cumplimiento de la obligación tributaria y establece la existencia de la deuda tributaria.Art. 8° y siguientes del TUO de la Ley de Tributación Municipal, D.S. N° 156-2004-EF.Emitiendose la presente por los tributos y periodos que se indican, cuyo monto se ha actualizado al __/__/__, luego de esta fecha se actualizará con una tasa diaria de % conforme a la Tasa de Interés Moratorio, dispuesta.

SE RESULEVE:

Artículo N° 01.- Requerir al señorla cancelación de la deuda contenida en el presente documento, en el plazo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento de Ejecución Coactiva.

Artículo N° 02.- Establecer la deuda tributaria conforme al siguiente cuadro

TRIBUTO	AÑO	BASE IMPONIBLE	TRAMO DE AUTOVALUO	ALICUOTA	INSOLUTO	IMP. ANUAL	TRIMESTRES ACOTADOS	INSOLUTO	REAJUSTE 1	INTERES 2	TOTAL
			TOTAL DEUDA S/.								

- 1) Factores de reajuste(s):
- 2) TIM aplicada(s):
- 3) UIT aplicada(s)

Regístrese, Comuníquese, archívese y cúmplase

NOTAS: 1) Si ya realizo el pagos de los conceptos requeridos en la presente Resolución, le rogamos no prestar atención a la presente y de ser posible acercarse para cualquier consulta a la Av. Las Americas S/n, San Juan Pamapa, Yanacancha, Pasco. Telef. 063 721413; En el Horario de 8 am a 1pm y de 2.00 pm a 5.00 pm.
2). En aso de reclamación,debe realizarla en el plazo de 20 días hábiles de noticada la pre4sente, escrito que debe contar con la firma y sello de abogado.